



ESTA

Información importante sobre el ESTA para EE. UU.

Todas aquellas personas que viajen a los Estados Unidos de América y no dispongan de pasaporte estadounidense o canadiense están obligados a solicitar un ESTA o un visado antes de iniciar su viaje . Esta exigencia se aplica tanto a los viajes por vía aérea o marítima como por vía terrestre. Para los viajeros españoles, el ESTA suele ser suficiente.

Obligatorio	Sí
Adecuado para	Viajes turísticos y de negocios. Escalas.
Validez	2 años (varios viajes)
Estancia máxima	Máximo 90 días por visita
Plazo de entrega habitual	3 días de media
Entrega urgente	6 horas de media, obligatorio en los 4 días anteriores al viaje
Precio	49,95 € por persona
Métodos de pago	Tarjeta crédito, Sofort banking, PayPal, Google Pay/ Apple Pay

Este documento trata sobre el ESTA para Estados Unidos. Puede solicitarlo fácilmente online gracias a un formulario de solicitud digital. Si no puede optar a solicitar un ESTA, deberá solicitar un visado en el consulado o embajada de Estados Unidos. Para solicitar el ESTA, vaya a e-visado.es/estados-unidos o haga clic en el botón de abajo.

Solicitar ahora >

Este documento ha sido elaborado por e-Visado.es y actualizado el 04-07-2025.
Encontrará más información y los requisitos del ESTA Estados Unidos en las páginas siguientes.

¿Qué es el ESTA y quién puede solicitarlo?

ESTA es la abreviatura de Electronic System of Travel Authorization (Sistema Electrónico de Autorización de Viaje, por sus siglas en inglés). El ESTA es una autorización de viaje electrónica para viajar a Estados Unidos sin visado. Esta autorización de viaje es obligatoria desde hace tiempo para viajar a Estados Unidos en avión o en barco y, desde el 1 de octubre de 2022, también se exige un ESTA para llegar por vía terrestre desde Canadá o México. La ventaja del ESTA es que esta autorización de viaje es más fácil, rápida y barata de obtener que un visado Estados Unidos. Todas aquellas personas que viajen a Estados Unidos necesitan un ESTA, incluidos los bebés y los niños.

El proceso de solicitud del ESTA se desarrolla íntegramente por internet. Por lo tanto, no es necesario acudir personalmente a un consulado o embajada para obtener esta autorización de viaje. Se puede llenar el formulario de solicitud simultáneamente para varias personas, lo que no suele llevar más de 5 a 10 minutos. Todo lo que tiene que hacer es responder a las preguntas del formulario de solicitud digital y presentar una copia de pasaporte y una foto de identidad o un selfie en formato digital. Para ello, tenga a mano los datos del pasaporte de todos los solicitantes.

Solicitar un ESTA sin confirmación de reserva

No es necesario haber reservado billetes de avión ni de otros medios de transporte en el momento de presentar la solicitud. Tampoco es necesario haber reservado ya ningún alojamiento. Puede dejar en blanco los campos del formulario de solicitud ESTA relativos a la dirección del alojamiento, la persona de contacto en América y su contacto de emergencia (dentro o fuera de América) si aún no dispone de esta información. Cuando se le pregunte por su fecha prevista de llegada, puede introducir una estimación.

Otros datos necesarios para su solicitud

Las personas que trabajan también deben indicar el nombre y la dirección de su empresa. Además, desde 2020, es obligatorio indicar el nombre de usuario de las distintas plataformas de redes sociales, si se tienen. Con este nombre solo se podrán ver los datos públicos de su perfil. Nunca se le pedirá la contraseña.

Requisitos para solicitar el ESTA

La mayoría de los viajeros españoles pueden optar a un ESTA. Sin embargo, para ello deben cumplir una serie de requisitos. En caso contrario, no podrán solicitar un ESTA, y deberán solicitar un visado para viajar. Un ESTA o un visado no garantizan que el viajero pueda realmente

entrar en Estados Unidos. Esa decisión corresponde a las autoridades de inmigración, que pueden, a su llegada, negarle la entrada en el país. Sin embargo, es muy poco probable que esto ocurra, si usted cumple con todos los requisitos.

Para solicitar un ESTA, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Viajar con un pasaporte biométrico en vigor expedido por un país que forme parte del Programa de Exención de Visado (*Visa Waiver Program*¹) de los Estados Unidos.
- Viajar con el mismo pasaporte que se utilizó para cumplimentar el formulario ESTA.
- No haber tenido nunca la nacionalidad de Irak, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, Yemen, Somalia o Libia.
- No haber estado en Irak, Irán, Corea del Norte, Sudán, Siria, Yemen, Somalia o Libia después del 1 de marzo de 2011.
- No haber [estado en Cuba después del 12 de enero de 2021](#) inclusive. Si desea solicitar el ESTA para viajar a EE.UU. a través de este sitio web, no puede haber estado en Cuba después del 1 de marzo de 2011 inclusive.
- No tener ninguna enfermedad física o mental que pueda hacer de usted un peligro para su entorno inmediato.
- No ser espía, terrorista ni saboteador.
- No haber infringido nunca ninguna ley relacionada con la posesión, distribución o consumo de drogas.
- No haber sido detenido ni condenado nunca por un delito que haya provocado daños o lesiones graves.²
- No haber infringido nunca ninguna ley relacionada con los visados en EE. UU.
- No haber recibido nunca una denegación de solicitud de visado para EE. UU.
- No haber recibido nunca una orden de expulsión o un denegación de entrada a los EE. UU.

¹ Todos los países Schengen y todos los países de la UE excepto Bulgaria, Chipre y Rumanía están incluidos en el Programa de Exención de Visado de Estados Unidos. Los viajeros con un pasaporte biométrico válido (estándar) del Reino Unido y los [viajeros de otras nacionalidades](#) también pueden optar a un ESTA. Un pasaporte biométrico puede reconocerse por el logotipo con dos barras superpuestas horizontalmente con un pequeño círculo en el centro. Este logotipo se encuentra en la parte delantera del pasaporte.

² Los viajeros que hayan recibido alguna vez una multa de tráfico pueden simplemente solicitar un ESTA en muchos casos, a menos que la infracción de tráfico haya provocado daños o lesiones graves.

Validez

Un ESTA sólo es válido cuando se utiliza para uno de los fines de viaje enumerados a continuación y en combinación con un pasaporte válido. Su pasaporte debe estar en vigor durante toda su estancia en Estados Unidos. También debe cumplir todos los requisitos anteriores durante cualquier viaje a Estados Unidos con un ESTA.

Motivo del viaje

Puede viajar a Estados Unidos con una ESTA para pasar unas vacaciones, realizar un viaje de negocios, visitar a familiares o amigos, hacer un transbordo en un aeropuerto estadounidense o recibir tratamiento médico. Un ESTA no le permite trabajar para un empleador estadounidense, ni puede utilizarse esta autorización de viaje para solicitar un permiso de residencia en Estados Unidos. Puede recibir una remuneración por actividades relacionadas con el trabajo durante su viaje, pero sólo por parte de un empleador no estadounidense. Un ESTA también le permite visitar a clientes y proveedores y asistir a conferencias u otras reuniones relacionadas con el trabajo.

Validez

El ESTA tiene una validez máxima de dos años a partir de su concesión. El ESTA sólo es válido en combinación con un pasaporte biométrico en vigor. Los pasaportes expedidos por un país de la UE, el Reino Unido o Suiza contienen un chip y, por lo tanto, son aptos para solicitar un ESTA. No es posible renovar o vincular un ESTA a un pasaporte nuevo o diferente. Por lo tanto, si un ESTA solicitado anteriormente ha caducado o si tiene un nuevo pasaporte, deberá presentar una nueva solicitud ESTA.

Número ilimitado de viajes

Durante el periodo de validez de dos años, el ESTA puede utilizarse para realizar un número ilimitado de viajes a Estados Unidos. Puede permanecer en el país un máximo de 90 días por viaje. Si viaja desde EE.UU. a Canadá, México o una isla cercana como las Bermudas y luego regresa a EE.UU., la duración máxima de la estancia en EE.UU. continúa desde su primera llegada al país. Por tanto, en este caso, no podrá permanecer en el país otros 90 días consecutivos la segunda vez que entre en EE UU. Tenga en cuenta que si entretanto viaja a Cuba, su ESTA dejará de ser válido y, por tanto, no podrá regresar a Estados Unidos.

Validez del ESTA y datos del pasaporte

El ESTA está vinculado al pasaporte utilizado para solicitarlo. Cuando este pasaporte caduca, la validez de la autorización de viaje también caduca automáticamente. Es decir, su pasaporte debe estar en vigor durante toda su estancia en Estados Unidos. Si ha renovado su pasaporte, deberá solicitar un nuevo ESTA para su próximo viaje. Su compañía aérea comprobará si dispone de una autorización de viaje válida a través de su número de pasaporte. Esta comprobación se hace al facturar y, a veces, de nuevo al embarcar. Como el ESTA está vinculado al pasaporte, no tiene por qué imprimir la confirmación de aprobación de su solicitud ESTA.

En el momento de facturar, se comprobará que su nombre completo, su fecha de nacimiento, la fecha de entrada en vigor, la fecha de caducidad y el número de pasaporte son los mismos en su ESTA y en su pasaporte. Si tiene problemas para facturar debido a un error en los datos que la compañía aérea tiene sobre usted, pero los datos de su ESTA son correctos, en la mayoría de los casos, su ESTA seguirá vinculado a su billete de avión. Otro motivo por el que puede tener problemas al facturar es si hay un error en los datos de alguno de sus compañeros de viaje. Por el contrario, si el motivo por el cual no puede facturar es que los datos de su pasaporte aparecen incorrectamente en su ESTA, su autorización de viaje no será válida y deberá solicitar un nuevo ESTA.

Número de identificación nacional

En el formulario de solicitud ESTA se le pide su número de identificación nacional. Se trata de un número personal como el número de carnet de identidad. No todos los países disponen de este número. Si no dispone de un número de identificación nacional, puede introducir "UNKNOWN" en este campo.

Control de los datos personales

Toda la información que figure en el formulario ESTA debe ser correcta. Tenga en cuenta que un simple error tipográfico puede invalidar su ESTA. Para evitar que su solicitud sea rechazada o que su ESTA sea invalidado una vez concedido, debe llenar y revisar sus datos atentamente. Despues de llenar el formulario de solicitud podrá volver a revisar sus datos en la página de verificación. Una vez procesado el pago de su solicitud, los datos introducidos no podrán volver a modificarse.

Los nombres con acentos o signos de puntuación, como diéresis y comas, se convierten automáticamente a la grafía del nombre sin estos caracteres, tal como aparece en la parte del pasaporte legible por máquina. Se trata de las dos líneas con muchos caracteres "<<" que

aparecen en la parte inferior de la página de información plastificada del pasaporte. Después del código de país aparece su nombre. Un ESTA con un nombre que difiera del nombre escrito en la parte legible por máquina del pasaporte no es válido.

La validez de su ESTA en caso de pequeños cambios

No todos los errores o cambios tienen como consecuencia la invalidación del ESTA. Si se ha mudado de domicilio desde que solicitó su ESTA, pero sigue viviendo en el mismo país, esto no será un problema para la validez de su ESTA. Por lo tanto, no tendrá que facilitar los datos de su nuevo domicilio. Tampoco es necesario comunicar los cambios relativos a la fecha (prevista) de llegada, la dirección de alojamiento, la persona de contacto, su empresa, el contacto de emergencia o los nombres de sus padres. ¿Desea utilizar su ESTA para un nuevo viaje? ¿O para un viaje con un motivo diferente al previsto inicialmente? Tampoco es necesario que proporcione estos datos, siempre y cuando el propósito del viaje esté permitido con un ESTA y usted cumpla con todos los requisitos del ESTA.

¿Cómo solicitar el ESTA?

Vaya a e-visado.es/estados-unidos y haga clic en "Solicitar ahora". En la página a la que accederá podrá llenar el formulario de solicitud ESTA. Necesitará entre cinco y diez minutos por viajero. También es posible solicitar un ESTA para otra persona o grupo de viajeros, si cuenta con la autorización de la(s) persona(s) en cuestión. Es necesario leer el formulario de solicitud cumplimentado a la persona para la que solicita el ESTA. La persona en cuestión deberá confirmar que la información llenada en su nombre es completa y correcta. En el caso de un menor de edad, necesitará la confirmación de uno de los progenitores.

Pago y estatus de su solicitud ESTA

Después de llenar el formulario ESTA, deberá efectuar el pago. Puede hacerlo de forma segura a través de iDEAL, Bancontact, PayPal, tarjeta de crédito (Visa, Mastercard o American Express), Google Pay o Apple Pay. Para completar su solicitud deberá subir una copia de su pasaporte y una foto de identidad o selfie a través de su página personal de usuario. Nada más recibir su pago, se creará su solicitud, pero esta solo se podrá tramitar una vez recibida la documentación requerida. Recibirá varios correos electrónicos de confirmación: uno tras la recepción de su pago, otro tras la recepción de la foto de identidad y la copia de pasaporte de todos los viajeros, y finalmente, tras la aprobación de su ESTA. En este último caso recibirá también un SMS.

Los correos electrónicos relativos a la solicitud contienen un enlace a la página de estado personal del solicitante, donde en cualquier momento se puede comprobar el estatus de la

solicitud. En esta página, también podrá descargar e imprimir la confirmación de su autorización de viaje ESTA para los Estados Unidos, una vez concedida. No es necesario imprimir el ESTA. Si su ESTA no ha sido concedido dentro del plazo medio de entrega, puede consultar su página de estado personal para ver qué debe hacer en ese caso. Puede ocurrir que una autorización de viaje tarde en ser aprobada. El servicio de inmigración de los Estados Unidos decide sobre la aprobación de las solicitudes y en algunos casos puede ser necesario más tiempo, por ejemplo debido a un control aleatorio.

Si no ha recibido un email consulte su estatus con su número de pedido

Si no ha recibido un correo electrónico o no lo encuentra (compruebe también su carpeta de correo no deseado), también puede utilizar su número de pedido para consultar el estado de su solicitud. Este número empieza por la letra A (de América) y consta de 14 caracteres en total. Aparte de en los correos electrónicos, también podrá encontrar este en los mensajes de texto que haya recibido de e-visado.es, y en la primera parte del extracto de la transacción de su pago.

Copia de su pasaporte y foto de identidad en formato digital

Una vez realizado el pago, para completar su solicitud solo tendrá que presentar una foto de identidad (o un selfie) y una copia de los pasaportes de cada uno de los viajeros, ambas en formato digital. Desde el 29 de noviembre de 2022, para solicitar el ESTA, es obligatorio presentar un escaneo o una foto de la página de información del pasaporte. Por favor, asegúrese de que la imagen sea nítida y que toda la información del pasaporte se pueda leer claramente. Para que su solicitud sea procesada, la página de información debe ser visible en su totalidad.

Desde mayo de 2025, para solicitar un ESTA también es obligatorio presentar una foto de identidad o un selfie. La foto debe tener un fondo claro y nítido, sin filtros. El viajero debe tener una expresión neutra y no debe llevar tocados ni gafas de sol.

Si la copia o la foto presentadas no cumplen los requisitos, un especialista e-visado.es se pondrá en contacto con usted con instrucciones para que pueda presentar correctamente los documentos. Su solicitud ESTA sólo podrá tramitarse una vez se hayan presentado una foto y una copia de pasaporte adecuada para todos los viajeros que figuran en la solicitud.

Solicitud urgente

El ESTA se concede en un plazo medio de 3 días. Si va a viajar Va a Estados Unidos en menos de 4 días, solo podrá presentar una solicitud urgente a través de este sitio web. Puede hacerlo con el

mismo formulario de solicitud marcando la opción "Urgente". Las solicitudes urgentes tienen un recargo de 17,50 euros por viajero. Atención: no presente nunca una solicitud urgente si ya ha presentado una solicitud ESTA y ésta sigue pendiente. Esto sólo causará un retraso (adicional) en la tramitación de la primera solicitud. Por lo general, una solicitud urgente de ESTA Estados Unidos se tramita al cabo de 10 minutos y, en caso de aprobarse, se recibe al cabo de unas 6 horas. Sin embargo, nunca es posible garantizar los plazos de entrega, incluso con una solicitud urgente.

¿Tiene más preguntas?

Si después de leer la información que aparece en este documento aún tiene dudas sobre cómo viajar a Estados Unidos con un ESTA, [consulte su página de estado personal](#) con información sobre su ESTA a través de [e-Visado.es](#). Para otras preguntas, consulte en nuestro sitio web las [preguntas frecuentes sobre cómo viajar con un ESTA](#). También puede ponerse en contacto con nosotros por teléfono o correo electrónico.